



# ORDEN DE COMPRA

OCUCI-2018-10049  
NUMERO

27 2 2018  
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO 238271

No. FONDO PFC2017

PROGRAMA \*\*\*\*\*

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JOARREZ No. 975 COL CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO TEL. (33)31340222 R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA  
17-283001 17 Coordinación de Planeación

CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO. - LINDA VISTA C.P. 4782  
TELEFONO DOMICILIO

4

RIVELAB, S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR

1 [Redacted] 2 [Redacted] 3 [Redacted]

DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX Y/O CORREO ELECTRONICO TELEPROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	ANTIBENZIL JABON QUIRURGICO ( CLORURO DE BENZALCONIO 1%) DE 3.850 L	2	\$181.16	\$322.32
PIEZA	TIJERA DE MAYO RECTA 14 CM ( 7-14)	2	\$47.26	\$94.52
PIEZA	TORUNDERO METALICO 1 LT	2	\$139.35	\$278.70
PIEZA	TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL	2	\$1,199.64	\$2,399.28
PIEZA	CINTA METRICA FLEXIBLE	2	\$139.35	\$278.70
PIEZA	ROLLO PARA MESA DE EXPLORACION	2	\$155.50	\$311.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
SUB-TOTAL				\$3,684.58
IMPORTE LETRA: CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.				IVA \$589.53
TOTAL				\$4,274.11

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [Redacted] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL LINDA VISTA OCOTLAN, JAL.

PAGOS A  ANTIPO  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO  SI  NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [Redacted] PAGO EN PARCIALIDADES  SI  NO PORCENTAJE DE ANTIPO [Redacted]

NÚMERO DE PARCIALIDADES [Redacted]

### OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG)  
EN LA FACTURACION A FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION". TIPO DE MONEDA:  
REQ. A 1836  
RELACIONADA CON OCUCI-2018-10048

5

ELABORO: MTRA. MARIA RAYGOSA LOPEZ  
AUTORIZO: MTRP. JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN  
V.O. CO.: MTRA. EVELYN CORALES GONZALEZ

ACEPTO LAS CONDICIONES Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) diez palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.